

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LABURO S.A." EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

En Guayaquil, Ecuador, a los once días del mes de marzo de dos mil quince, a las nueve horas, en la oficina ubicada en el Edificio Trade Building, en la Av. José Joaquín Orrantía S/N y Leopoldo Benítez, se reunieron los accionistas de la compañía "LABURO S.A." EN LIQUIDACIÓN, a saber: el Señor Ángel Eduardo Meléndez, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones; y, la Señora Mónica Chicaiza Schmidt por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1,00 cada una. También se encontraba presente el Señor Eduardo Andrés Meléndez, Gerente General de la Compañía.

Presidió la sesión la señora Mónica Chicaiza Schmidt como Presidenta Ad-Hoc; y, actuó como Secretario el señor Eduardo Andrés Meléndez, Gerente General de la Compañía.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800.00, los accionistas de "LABURO S.A." EN LIQUIDACIÓN se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día:

1. Informes presentados por la Administración y Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2.014 y compensación de pérdidas de ejercicios anteriores; y,
4. Reactivación de la Compañía

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidente Ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y la Comisaria, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. Una vez leídos dichos informes, la Junta resolvió de manera unánime aprobarlos en su totalidad.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General, puso en conocimiento de la Junta que se ha producido una utilidad de \$ 20,303.49, valor al que ya se le han realizado las deducciones correspondientes al impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral, conforme lo establece la Ley. Una vez

conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió unánimemente aprobarlos en su totalidad.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2014. El Gerente General propuso a la Junta que el valor de \$ 20,303.49 obtenido como utilidad sea utilizado, para absorber las pérdidas de ejercicios anteriores, al igual que el valor de \$ 90,362.60 que consta contabilizado en la cuenta de "aportes para futura capitalización". De esta manera, explicó el Gerente General, se superaría la pérdida patrimonial que llevó a la compañía al estado de disolución en que se encuentra.

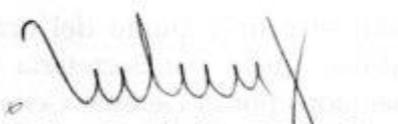
La Junta resolvió, de manera unánime, apoyar lo propuesto por el Gerente General, aprobando que tanto la referida utilidad de \$ 20,303.49, como el valor de \$ 90,362.60 de aportes a futura capitalización, sean destinados a absorber las pérdidas de ejercicios anteriores.

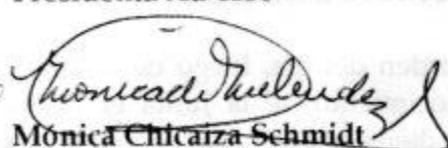
Se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día, relativo a la Reactivación de la compañía, para lo cual tomó la palabra la Presidenta Ad-Hoc y puso en conocimiento de la Junta que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140030766, del 29 de Diciembre de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, la compañía fue declarada disuelta por pérdidas patrimoniales generadas en ejercicios fiscales anteriores. En virtud de que dichas pérdidas han quedado absorbidas según lo detallado en el número anterior, la Presidente Ad-Hoc sometió a consideración de la Junta la reactivación de la compañía.

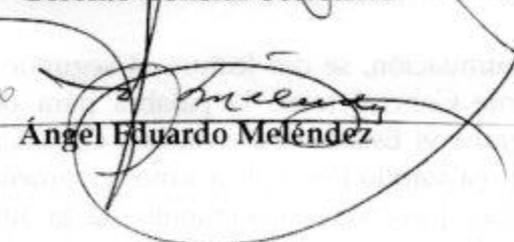
Luego de cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resolvió aprobar la reactivación de la compañía, autorizando al representante legal a realizar todos los trámites y suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios para ello.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.


Mónica Chicaiza Schmidt
Presidenta Ad-Hoc


Eduardo Andrés Meléndez
Gerente General-Secretario


Mónica Chicaiza Schmidt


Ángel Eduardo Meléndez

Al Sr.
Gerente General
21/04/2015